



RESOLUCIÓN DE ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACION

Nº EXPEDIENTE: A4AS-I-009-2021

OBJETO: SUMINISTRO IMPLANTES DE PRÓTESIS DE MAMA

TIPO DE CONTRATO: Suministro
Procedimiento Abierto

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En memoria justificativa de 10 de febrero de 2021 del JEFE DE SERVICIO CIRUGÍA PLÁSTICA del Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA), se plantea la necesidad de SUMINISTRO IMPLANTES DE PRÓTESIS DE MAMA con destino al Servicio de Cirugía Plástica del HUCA y Servicio de Cirugía General del Hospital de Cabueñes (en adelante HCAB).

Desglose de unidades por lote y Área Sanitaria:

Lote	Denominación	Unidades		
		Área IV	Área V	Total
1	Prótesis mamarias redondas	40	6	46
1a	Cubierta microtexturizada	20	3	23
1b	Cubierta lisa	20	3	23
2	Prótesis mamarias anatómicas	244	6	250

Desglose de importes por lote y Área Sanitaria:

LOTE	DENOMINACIÓN	UDS. ESTIM. HUCA	UDS. ESTIM. HCB	TOTAL UNIDADES	PRECIO UNITARIO S/IVA	TOTAL SIN IVA	IVA 10%	TOTAL CON IVA
1	Prótesis mamarias redondas	40	6	46	420,00	19.320,00	1.932,00	21.252,00
2	Prótesis mamarias anatómicas	244	6	250	650,00	162.500,00	16.250,00	178.750,00
TOTALES						181.820,00	18.182,00	200.002,00

SEGUNDO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a la aplicación presupuestaria 97.01.400/412B/221015 (Área IV) y 97.01.500/412B/221015 (Área V).

TERCERO.- El expediente de contratación se realiza mediante tramitación Ordinaria y Procedimiento Abierto sujeto a regulación armonizada, art. 156 de la LCSP.

El valor estimado asciende a: 400.004,00 € (incluida/s posible/s prórroga/s y posible modificación) con el siguiente desglose:

La duración inicial del contrato es de 24 meses

Importe contrato sin IVA:..... 181.820,00€

Importe prórroga sin IVA:..... 181.820,00€



Importe posible modificación (hasta 20%):..... 36.364,00€

Desglose de anualidades:

	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total c/IVA
Presupuestaria (HUCA) 97.01.400/412B/221015	40.161,00	96.470,00	56.309,00	192.940,00
A. Presupuestaria (H. CABUEÑES) 97.01.500/412B/221015	1.177,00	3.531,00	2.354,00	7.062,00
TOTALES	41.338,00	100.001,00	58.663,00	200.002,00

CUARTO.- Mediante Resolución de 20 de junio de 2020 de la Dirección Gerencia de Salud del Principado de Asturias se autoriza al Gerente del Área Sanitaria IV a celebrar y modificar, en su caso, la contratación para el inicio de la contratación del suministro de Implantes prótesis de mama, con destino al Hospital Universitario Central de Asturias y al Hospital de Cabueñes con un presupuesto de licitación de 181.820,00 € sin IVA.

QUINTO.- Desde la Subdirección del área Económica y de Profesionales se emite propuesta de inicio en fecha 11 de febrero de 2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La adquisición proyectada tiene naturaleza de suministro de acuerdo con lo previsto en los artículos 16.3 y 25.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

SEGUNDO.- Que no concurren en el presente expediente ninguno de los supuestos de hecho contemplados en los artículos 119 y 120 de la LCSP, por lo que el suministro debe contratarse por trámite ordinario (art. 116 de la LCSP) y procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (art. 156 LCSP).

TERCERO.- Que la competencia para acordar el inicio del expediente de contratación corresponde a esta Gerencia de acuerdo con lo previsto en los artículos 128.5 de la Ley 7/2019, de 29 de marzo y de la Resolución de 3 de agosto de 2012 (B.O.P.A nº 182, de 6 de agosto), de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA) por la que se delega el ejercicio de atribuciones y la firma de resoluciones y actos administrativos en los órganos del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

CUARTO.- Conforme al punto quinto, apartado 1d) de la Resolución de 28 de noviembre de 2014 de la Dirección Gerencia del SESPA por la que modifica la Resolución de 3 de agosto de 2012, podrá delegarse “En el caso de contratos de servicios y/o suministros cuyo objeto afecte a más de un Área Sanitaria y cuya cuantía total no supere los 6.000.000 €, previa autorización de la Dirección de la Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, la competencia para el inicio y tramitación del expediente, retención de crédito, autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, celebración del contrato y sus modificaciones a la Gerencia del Área que se determine en la autorización”.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos de derecho de aplicación, en su virtud



RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente nº A4AS-I-009-2021 para la contratación del SUMINISTRO IMPLANTES DE PRÓTESIS DE MAMA, con destino principalmente al Servicio de Cirugía Plástica del HUCA y Servicio de Cirugía General del H. Cabueñes mediante tramitación Ordinaria y procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada (art. 156 LCSP).

SEGUNDO.- Que la adjudicación del presente expediente se efectúe con cargo a las aplicaciones presupuestarias 97.01.400/412B/221015 (Área IV) y 97.01.500/412B/221015 (Área V).

TERCERO.- El presupuesto de licitación asciende a 200.002,00 € (IVA incluido)

Importe sin IVA:.....181.820,00 €
IVA (10%):.....18.182,00 €
Importe con IVA:.....200.002,00 €

CUARTO.- El valor estimado asciende a: 400.004,00 € (incluida/s posible/s prórroga/s y posible modificación) con el siguiente desglose:

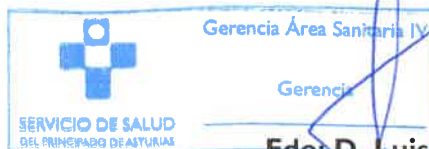
La duración inicial del contrato es de 24 meses

Importe contrato sin IVA: 181.820,00€
Importe prórroga sin IVA:..... 181.820,00€
Modificación (hasta 20%): 36.364,00€

QUINTO.- Que se emita el documento contable RC en base a los siguientes datos:

Expediente A4AS-I-009-2021	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Total c/IVA
Presupuestaria (HUCA) 97.01.400/412B/221015	40.161,00	96.470,00	56.309,00	192.940,00
A. Presupuestaria (H. CABUEÑES) 97.01.500/412B/221015	1.177,00	3.531,00	2.354,00	7.062,00
TOTALES	41.338,00	100.001,00	58.663,00	200.002,00

Oviedo, a 12 de febrero de 2021



Fdo: D. Luis Hevia Panizo
GERENTE DEL ÁREA SANITARIA IV
(P.D. Res. 03/08/12, B.O.P.A nº 182 de 06/08/2012
de la Dirección Gerencia del SESPA)

